

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N°

05

04 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

"En uso de sus facultades Legales, Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone a realizar un encargo y un traslado"

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación se encuentra vacante, por renuncia de su titular, el cargo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del Despacho de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, mientras se provee el empleo en propiedad.

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano realizó el respectivo proceso de verificación y constató que la señora VERONICA LUCIA MELO PAEZ, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222 Grado 07, cumple con los requisitos legales para ser encargada de las funciones del Despacho de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

Que el empleo Director Administrativo, Código 009 Grado 03, asignado a la Dirección Administrativa de Gestión Institucional, se encuentra vacante, y por necesidad del servicio, para garantizar que la atención al público continúe su curso de manera ágil y sin contratiempos, y que la Gestión Institucional se desarrolle de manera eficiente, se requiere suplir el empleo.

 Que se verificó la Hoja de Vida de la señora ROXANA GARCIA FIGUEROA, Directora Administrativa de Talento Humano, cumple con los requisitos del empleo Director Administrativo, Código 009 Grado 03, asignado a la Dirección Administrativa de Gestión Institucional

Por lo anterior,

 *Loraine*

DECRETA

05

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase a la señora VERONICA LUCIA MELO PAEZ, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 34.996.285, en el empleo Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

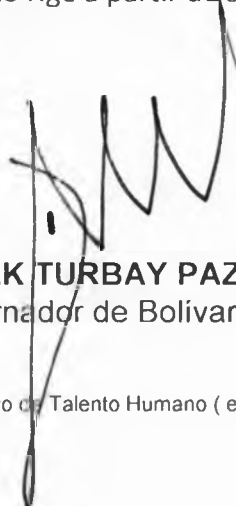
ARTÍCULO SEGUNDO: Trasládase a la doctora ROXANA GARCIA FIGUEROA, Directora Administrativa de Talento Humano, al empleo Director Administrativo, Código 009 Grado 03, asignado a la Dirección Administrativa de Gestión Institucional de la Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

04 ENE 2016


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró: Zoraida Osorio Díaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Director Administrativo de Talento Humano (e)

